



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 348

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:5 hs del 7 de abril de 2014, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Jorge Mario Ramos, José Luis Centurión, Eduardo Alfredo d'Empaire, Nicolás de la Cruz, Leonardo José Ritacco, Pedro Cristobal Doiny Cabre, Bernardita Choy, Carolina Schwerdt, Bruno Emiliano Ranzini y Facundo Emiliano Bayer.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 347
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a Concurso de Auxiliares de Docencia obrantes en los Exptes. N° 434/2014 un Ayudante de Docencia A, Derecho Privado – Parte General y 435/2014 dos Ayudantes de Docencia A, Práctica Procesal Civil
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3550/14 caratulado: Bernardita Choy y Carolina Schwert – Solicitan Aval para realización de Charla Debate “Ucrania-Crimea ¿El comienzo de la Segunda Guerra Fría?”
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3545/14 caratulado: Andrea Barbero – Decana del Depto de Economía – Solicita Aval Académico para suscripción de Convenio con la Corporación Universidad de la Costa
- 6) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte. Interno N° 3485/14 caratulado: Paul Alejandro Landau – Solicita prórroga en la regularidad como alumno de la UNS
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3536/14 caratulado: Nadia Romina – Solicita excepción al Régimen de Nivelación
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3549/14 caratulado: Diego Bello – Solicita excepción para el cursado del Taller de Seminario
- 9) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de inscripción en materia fuera de término obrantes en los Exptes. Internos N° 3542/14 Marcela Beatriz Bustos, 3543/14 Mayra Leonela Salinas, 1, 3546/14 Giuliano Guillermo Fortunatti, 3547/14 Oriana Noel Orueta, 3551/14 Pamela Verónica Iturrioz y 3552/14 Florencia Micaela Sanz
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes. N° 3533/14 Francisco Javier Coronel,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 3538/14 Rodrigo Villalba 3539/14 Nahuel Antu Domenichelli, 3544/14 Elin González Marcel, 3548/14 Marina Devincenzi y 3553/14 Emmanuel Telechea
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3526/14 Martín Ravanese – Solicita excepción a la inecuación
 - 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3534/14 caratulado: Betiana Fernández – Solicita reincorporación fuera de término a la carrera de Abogacía
 - 13) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de asignaturas de la alumnos Anahí Junquera, Nadia Nazarevich, Sergio Cáceres, Marcelo Burgos Frayssignes, Leonardo Rojas, Marco Benvenuti, Mariela Mastrolembo y Leila Magalí Chacar
 - 14) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna de asignatura del alumno Martín Gauna

SOBRE TABLAS

- 15) Proyectos de resolución a efectos de llamar a Reválida cargos de Profesores Ordinarios obrantes en los Exptes. N° 3563/2013 un Profesor Adjunto, Ciencia Política y 3564/2013 tres Profesores Adjuntos, Derecho Internacional Público
- 16) Proyectos de resolución a efectos de llamar a Concurso cargos de Profesores Ordinarios obrantes en los Exptes. N° 3565/2013 un Profesor Asociado, Derecho Internacional Público, 3630/2013 un Profesor Adjunto, Derecho Administrativo II, 3737/2013 un Profesor Adjunto, Derecho Administrativo I, 3874/2013 un Profesor Titular, Derecho Bancario y del Comercio Exterior, 3875/2013 dos Profesores Adjuntos, Derecho Empresario y 497/2014 un Profesor Adjunto, Derecho Bancario y del Comercio Exterior
- 17) Expte. Interno N° 3555/14 caratulado: Proyecto de resolución designación para dictado del Curso Remedial Primer Cuatrimestre de 2014
- 18) Expte. Interno N° 3560/2014 caratulado: Guillermo Marchesi – Presenta renuncia al cargo de Asistente, Derecho Ambiental por cargo de mayor jerarquía
- 19) Proyecto de Resolución a los efectos de aprobar la realización de un seminario en el Ciclo de Seminarios de Derecho e Instituciones, a cargo del Dr. Martín Tetaz, organizado conjuntamente entre el Departamento de Derecho y Economía
- 20) Expte. Interno 3556/2013 Larrosa Aiassa, M. Laura – Solicita inscripción fuera de término
- 21) Expte. Interno 3559/2013 Payalef, Héctor Armando- Solicita inscripción fuera de término

Al punto 1) del orden del día se da tratamiento del Acta N° 347

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa que el pasado viernes se entregaron los premios a los mejores promedios y a los mejores trabajos de seminario,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

en una emotiva ceremonia. Asimismo, informa que se iniciaron las clases de la Diplomatura en Medio Ambiente y Tecnología.

Al punto 3) del orden del día se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a Concurso de Auxiliares de Docencia obrantes en los Exptes. N° 434/2014 un Ayudante de Docencia A, Derecho Privado – Parte General y 435/2014 dos Ayudantes de Docencia A, Práctica Procesal Civil. El Expte. N° 434/2014 se aprueba por unanimidad. En cuanto al Expte. 435/2014 se excusa el consejero Centurión y se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3550/14 caratulado: Bernardita Choy y Carolina Schwert – Solicitan Aval para realización de Charla Debate “Ucrania-Crimea ¿El comienzo de la Segunda Guerra Fría? Se excusan las consejeras Choy y Schwert y se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3545/14 caratulado: Andrea Barbero – Decana del Depto de Economía – Solicita Aval Académico para suscripción de Convenio con la Corporación Universidad de la Costa. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte. Interno N° 3485/14 caratulado: Paul Alejandro Landau – Solicita prórroga en la regularidad como alumno de la UNS. El consejero Centurión mociona para que se trate antes que su dictamen el del consejero Ritacco. Se da lectura al dictamen de Ritacco. Se da lectura al informe de Sanidad. El consejero Ritacco pasa a explicar el porqué de su dictamen, haciendo hincapié en que el informe médico no ha dado respuesta a si el alumno se encuentra en condiciones de continuar sus estudios, motivo por el cual entiende se debe requerir que dicho extremo sea respondido antes de tomar una resolución al respecto.

El consejero Ramos sostiene que no se puede decirle que no si no sabemos más que la opinión de un psiquiatra sin escuchar al interesado. Y que no causa daño a nadie.

El consejero Centurión manifiesta que es un peligro dejarlo que siga cursando y que se nos haga responsables de lo que le pueda pasar a alguien. Expresa que él ha visto al alumno cuando está enojado, que reacciona mal a los gritos si una chica se le sienta al lado.

La consejera Choy considera que no se le puede decir que no porque no hay una razón que justifique decirle que no. Cree que no somos quienes para decirle si va a poder o no ejercer la profesión, si necesita o no clases particulares para poder estudiar, ello no tienen nada que ver con las facultades del Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

El consejero Ranzini se une a lo que dice la consejera Choy en cuanto a que no le causa ningún perjuicio a nadie y cree que le haría bien cursar, que ha cursado con él. La consejera Schwerdt agrega que el quiere hacerlo, quiere estudiar, no somos quienes para decirle que no, tal vez puede ir a cursar, que tal vez mejora y le hace bien. No tiene sentido decirle que no porque igual no se puede hacer nada para impedir que vaya a cursar.

El consejero Cenoz pide la palabra y dice que violaríamos la igualdad si le negamos el pedido con fundamentos que no surgen del dictamen médico porque el fundamento de la peligrosidad no surge de ningún informe médico ni de ningún dictamen.

El consejero Doiny Cabré expresa que *“tratándose de una cuestión grave y que lleva muchos años, deberíamos contar con mayor precisión médica para evaluar si está en condiciones de continuar los estudios o si corresponde darle nuevamente la excepción. De lo contrario estaríamos considerando grave el problema para darle la excepción y desestimando la posibilidad de que en esas condiciones no debería continuar como alumno. De allí mi voto a favor de la postura de Ritaco.”*

Se da lectura al dictamen de la mayoría y al de minoría.

El Director propone votar primero el dictamen de minoría suscripto por el consejero Ritacco, porque si se hace lugar a este dictamen los otros dos devienen abstractos. Se somete a votación el dictamen de Ritacco. Se obtienen 2 votos a favor, con votos de los consejeros Ritacco y Doiny Cabré. Votan en contra el resto de los consejeros presentes. A continuación se somete a votación el dictamen de la mayoría. Se obtienen 4 votos a favor. Los firmantes del dictamen proponen que sea por el plazo de 2 años desde la fecha de la resolución (consejeros Ranzini, Bayer, Choy, Schwerdt), tres votos en contra (consejeros de la Cruz, d'Empaire, Centurión) y tres abstenciones (consejeros Ritacco, Doiny y Ramos).

Al punto 7) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3536/14 caratulado: Nadia Romina – Solicita excepción al Régimen de Nivelación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3549/14 caratulado: Diego Bello – Solicita excepción para el cursado del Taller de Seminario. El consejero de la Cruz explica que el alumno en la solicitud plantea cumplir con lo requerido por el profesor en tanto presentar los trabajos, cumplir con todas las presentaciones, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

El consejero Centurión mociona para que no se otorgue la excepción porque esta clase de pedidos se apartan del espíritu de la reglamentación y de lo que se planteó al momento de aprobar la reglamentación del Seminario. Por lo tanto, si se va a dar a todos le libertad de hacer las prácticas y talleres como quieran no tiene sentido el reglamento.

A las 9:28 hs se retira el consejero d'Empaire.

Se somete a votación el dictamen. Se obtienen 8 votos a favor y un voto en contra del consejero Centurión.

Al punto 9) del orden del día se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de inscripción en materia fuera de término obrantes en los Exptes. Internos N° 3542/14 Marcela Beatriz Bustos, 3543/14 Mayra Leonela Salinas, 1, 3546/14 Giuliano Guillermo Fortunatti, 3547/14 Oriana Noel Orueta, 3551/14 Pamela Verónica Iturrioz y 3552/14 Florencia Micaela Sanz.

En cuanto al Expte 3542, alumna Bustos: el consejero Centurión expone que si hay excepción tiene que haber situación excepcional, y en este caso el alumno no lo justifica ni lo invoca. El alumno Bayer propone que se haga igual que en el año 2013, que se adopte un criterio funcional, más allá de la causal que invoquen los alumnos. Creo que deberíamos adoptar un criterio como universidad. Si nos importa o no que los alumnos "estén boyando" o preferimos definir una posición para que los alumnos tengan certidumbre sobre cómo será la solución.

Se procede a la votación, obteniéndose 7 votos a favor de los consejeros Ramos, de la Cruz, Doiny Cabré, Bayer, Ranzini, Choy y Schwerdt, y 2 votos en contra de los consejeros Centurión y Ritacco.

Se da tratamiento al dictamen del Expte 3543, alumna Salinas: Se aprueba por unanimidad.

Dictamen del Expte. 3546, alumno Fortunatti: Se aprueba por unanimidad, con la salvedad que la inscripción sería en la Comisión A.

Dictamen del Expte. 3547, alumna Orueta: Se aprueba por unanimidad.

Dictamen del Expte. 3551, alumno Iturrioz: Se aprueba por unanimidad.

Dictamen del Expte. 3552, alumno Saenz. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Exptes. N° 3533/14 Francisco Javier Coronel, 3538/14 Rodrigo Villalba 3539/14 Nahuel Antu Domenichelli, 3544/14 Elin González Marcel, 3548/14 Marina Devincenzi y 3553/14 Emmanuel Telechea. Se aprueban todos por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3526/14 Martín Ravanesi – Solicita excepción a la inecuación.

La consejera Choy pide la palabra y explica que el alumno el año pasado se anotó a cursar 3 materias, pero por el sistema de inecuación no podía cursar más que dos. Aprobó las 3 y en el orden de prioridades quedó tercero laboral, de la cual aprobó la cursada. Se enteró recién en marzo que no le habían pasado la cursada de laboral y que no estaba en condiciones en el momento de la inscripción. Hay que destacar que el sistema no avisa que no estás en condiciones.

El alumno Ravanessi está presente en la reunión. El consejero Centurión le pregunta por qué se anotó en tres materias si sabía que no podía cursar tres. Le contesta el alumno que no se dio cuenta de que la inecuación no le permitía cursar. Y que por eso se anotó en tercer lugar porque de lo contrario no lo habría hecho, la hubiese puesto en primer lugar porque laboral es la más atrasada del plan y por eso era la que más necesitaba.

El consejero Centurión expone que va a votar en contra porque estamos actuando sobre los hechos consumados. El sistema de la UNS no tiene porque avisar al alumno del tema de la inecuación. Además el alumno lo tiene que saber.

Se somete a votación el dictamen. Se obtiene 7 votos a favor con votos de los consejeros de la Cruz, Ramos, Ritacco, Choy, Bayer, Ranzini y Schwerdt. Un voto en contra del consejero Centurión.

Al punto 12) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3534/14 caratulado: Betiana Fernández – Solicita reincorporación fuera de término a la carrera de Abogacía. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de asignaturas de la alumnos Anahí Junquera, Nadia Nazarevich, Sergio Cáceres, Marcelo Burgos Frayssignes, Leonardo Rojas, Marco Benvenuti, Mariela Mastrolembo y Leila Magalí Chacar. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 14) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna de asignatura del alumno Martín Gauna. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 15) del orden del día se tratan los Proyectos de resolución a efectos de llamar a Reválida cargos de Profesores Ordinarios obrantes en los Exptes. N° 3563/2013 un Profesor Adjunto, Ciencia Política y 3564/2013 tres Profesores Adjuntos, Derecho Internacional Público. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se da tratamiento a los Proyectos de resolución a efectos de llamar a Concurso cargos de Profesores Ordinarios obrantes en los Exptes. N° 3565/2013 un Profesor Asociado, Derecho Internacional Público, 3630/2013 un Profesor Adjunto, Derecho Administrativo II, 3737/2013 un Profesor Adjunto, Derecho Administrativo I, 3874/2013 un Profesor Titular, Derecho Bancario y del Comercio Exterior, 3875/2013 dos Profesores Adjuntos, Derecho Empresario y 497/2014 un Profesor Adjunto, Derecho Bancario y del Comercio Exterior. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3555/14 caratulado: Proyecto de resolución designación para dictado del Curso Remedial Primer Cuatrimestre de 2014. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3560/2014 caratulado: Guillermo Marchesi – Presenta renuncia al cargo de Asistente, Derecho Ambiental por cargo de mayor jerarquía. Se concede tratamiento sobre tablas y se acepta la renuncia.

Al punto 19) del orden del día se trata el Proyecto de Resolución a los efectos de aprobar la realización de un seminario en el Ciclo de Seminarios de Derecho e Instituciones, a cargo del Dr. Martín Tetaz, organizado conjuntamente entre el Departamento de Derecho y Economía. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 20) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno 3556/2013 Larrosa Aiassa, M. Laura – Solicita inscripción fuera de término. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 21) del orden del día se trata el Expte. Interno 3559/2013 Payalef, Héctor Armando- Solicita inscripción fuera de término. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

A continuación se propone dar tratamiento por fuera del orden del día al Expte. Interno 3520 – Vencimientos docentes mes de abril. Se concede tratamiento sobre tablas por unanimidad. A continuación se procede a votar cada uno de los casos. El consejero Ritacco se abstiene. Se resuelve por unanimidad aprobar lo dictaminado por los profesores. Se prorrogan por unanimidad todas las designaciones docentes, con excepción del caso de Amorina Regina.

Siendo las 10:39 hs se da por finalizada la reunión.


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.


Abog. ANDRES DOUZAT
DIRECTOR DESANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 434/2014

Bahía Blanca,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de postulantes inscriptos en el llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, de la asignatura Derecho Privado – Parte General, siendo la nómina de inscriptos la siguiente:

- 1) URRUTI, Leonardo Abel
- 2) TADIN, Pablo Mauricio
- 3) LARSEN, Jessica Ana
- 4) FERNANDEZ, María Victoria
- 5) GALLO, María Cristina
- 6) PIERINI AVERSANO, Anabela
- 7) BERNARDINI, Carla Leticia
- 8) GARBER, Melisa Anahí
- 9) MENDIONDO, Guillermina Laura
- 10) CARUCCI, Claudio Alberto
- 11) AHARGO, Ignacio
- 12) BARATELLI, Germán Augusto
- 13) MORENO, Sara
- 14) BARD, Verónica Elizabeth
- 15) TEJADA, Marcela Carina
- 16) STEFANAZZI, Sergio Omar
- 17) CABANA VEIGA, Lucas Manuel
- 18) MANCINELLI, Daniela Esther

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 435/2014

Bahía Blanca,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de postulantes inscriptos en el llamado a Concurso de 2 (dos) cargos de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, de la Práctica Procesal Civil, siendo la nómina de inscriptos la siguiente:

- 1) TADIN, Pablo Mauricio
- 2) REPPUCCI, Mariana Belén
- 3) CIARROCCA, María Carolina
- 4) LARSEN, Jessica Ana
- 5) TUMMINELLO, José Pablo
- 6) BARATELLI, Germán Augusto
- 7) AHARGO, Ignacio
- 8) OTHARAN, María Belén
- 9) HERMAN, Viviana Marisa
- 10) ALONSO ANGELOZZI, Lucía Belén
- 11) SOTOMAYOR, Gabriela Elisabet
- 12) STEFANAZZI, Sergio Omar
- 13) MORENO, Sara
- 14) BARD, Verónica
- 15) ARRUIZ, Sebastián Gabriel
- 16) CABANA VEIGA, Lucas Manuel
- 17) MUIÑOS, Gustavo Germán
- 18) GALLO, María Cristina
- 19) BERNARDINI, Carla Leticia
- 20) PIERINI AVERSANO, Anabela
- 21) FERNANDEZ, María Victoria

[Handwritten signature]
DIENPARE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ES COPIA



31 de marzo de 2014-03-31

Visto el expediente n°3550 iniciado por Schwerdt Carolina y Choy Ver nardita con motivo de solicitar aval para la realización de una charla debate titulada "Ucrania-Crimea ¿El comienzo de la Segunda Guerra Fría?". Y considerando,

Que la charla propuesta está a cargo de Alejandro Larriera, profesor de la Universidad Nacional del Sur.

Que se trata de un tema de actualidad y relevante a nivel internacional y es importante para los alumnos su conocimiento.

Que la misma va a estar relacionada con la charla debate "Malvinas Hoy" realizada el día 31 de marzo del 2014.

Por estos motivos, esta comisión de Enseñanza aconseja su aprobación.

Choy, Bernardita

Schwerdt, Carolina

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno Nº 3545/14

Bahía Blanca, 31 de marzo de 2014

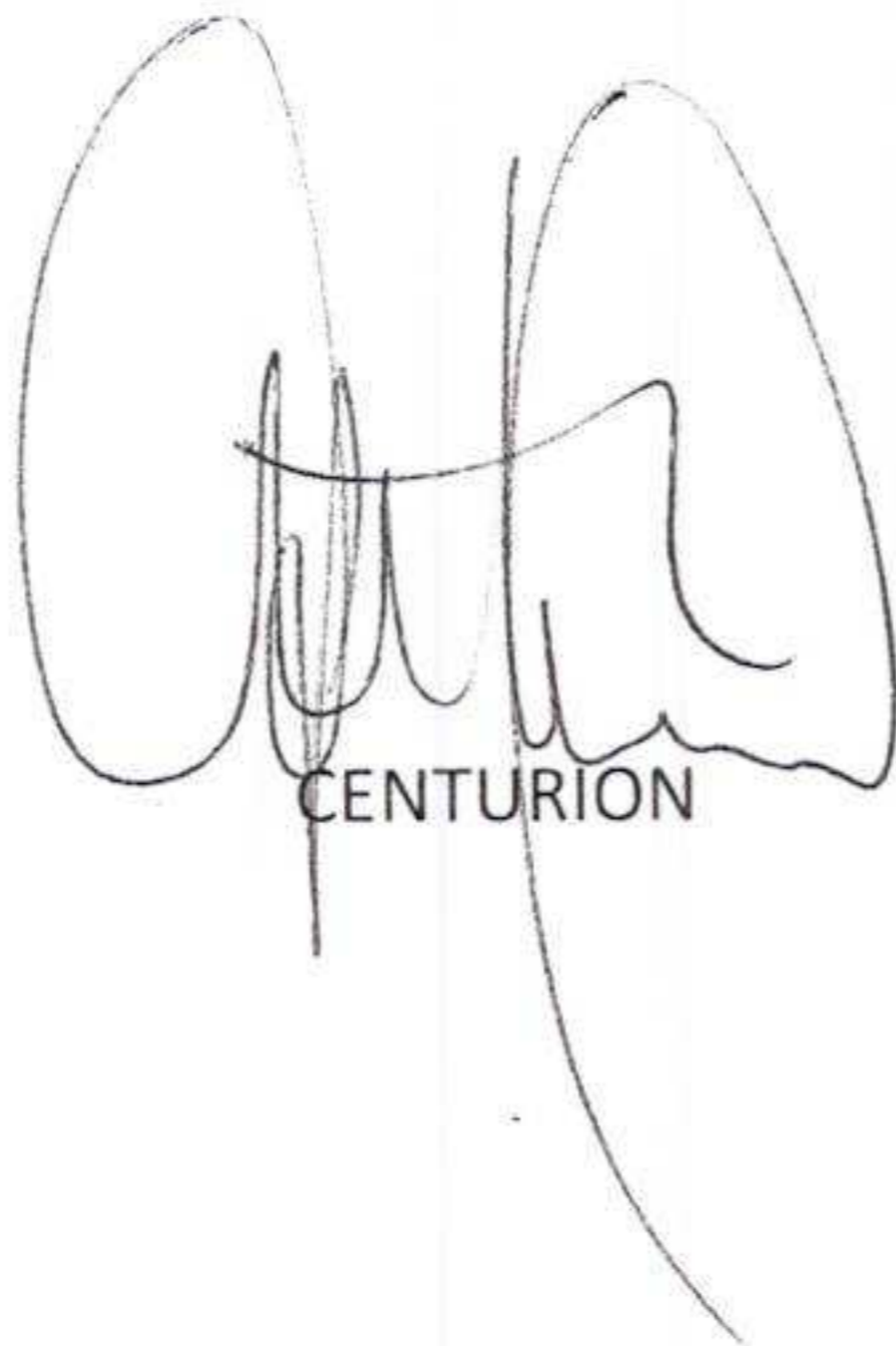
VISTO el aval solicitado a fs. 1 para la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración con la Corporación Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia, a fin de dictar en forma conjunta la carrera de Posgrado "Maestría en Políticas y Estrategias";

Y considerando:

El proyecto obrante a fs. 2/5;


La conveniencia en la suscripción del mismo, teniendo en consideración que tiene como finalidad una asociación académica orientada a la formación de recursos humanos de posgrado y la realización de investigación en áreas de interés común;

Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza aconseja otorgar el Aval requerido.-


CENTURION


de la Parte

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



31 de marzo de 2014

Visto el expediente n° 3485 iniciado por Paul Alejandro Landau solicitando prorroga en la regularidad como alumno de la Universidad Nacional del Sur.

Visto el pedido de este Consejo al Departamento de Sanidad en fs 60.

Visto la buena predisposición del alumno acercandose a que se le realice la evaluación psiquiatrica-medica en dicho departamento.

Visto el informe otorgado por el Dr. Enrique Guillermo Suarez y avalado por el Director de Sanidad.

Y considerando,

- Que dicho informe no afirma que el alumno se encuentra imposibilitado de continuar estudiando en la Universidad Nacional del Sur.
- Que el informe confirma que el alumno presenta una condición de salud que justifica su alejamiento temporal de la carrera.
- Que dicho examen medico no establece una fecha clara de recuperación.
- Que este consejo no es idóneo para establecer si la condición medica de un alumno es determinante para la continuación de sus estudios.
- Que el alumno manifiesta intenciones reiteradas de continuar con sus estudios.
- Que la ^{al no haber lupan de} reincorporación del alumno afectaría su avanzada situación académica.
- Que presenta aprobado un alto porcentaje de las materias de la carrera.
- Que sin la ^{hacer lupan a la exaición} reincorporación estaríamos afectado su derecho a estudiar.

Por todos estos motivos esta comision de Enseñanza recomienda se apruebe la ^{exaición} prorroga solicitada para la regularidad como alumno de la UNS. ^{por dos años desde} lo hecho de lo presente.

Choy, Bernardita

Schwerdt, Carolina

Ranzini, E. Bruno

Bayer, Facundo Emiliano

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno Nº 3485/14

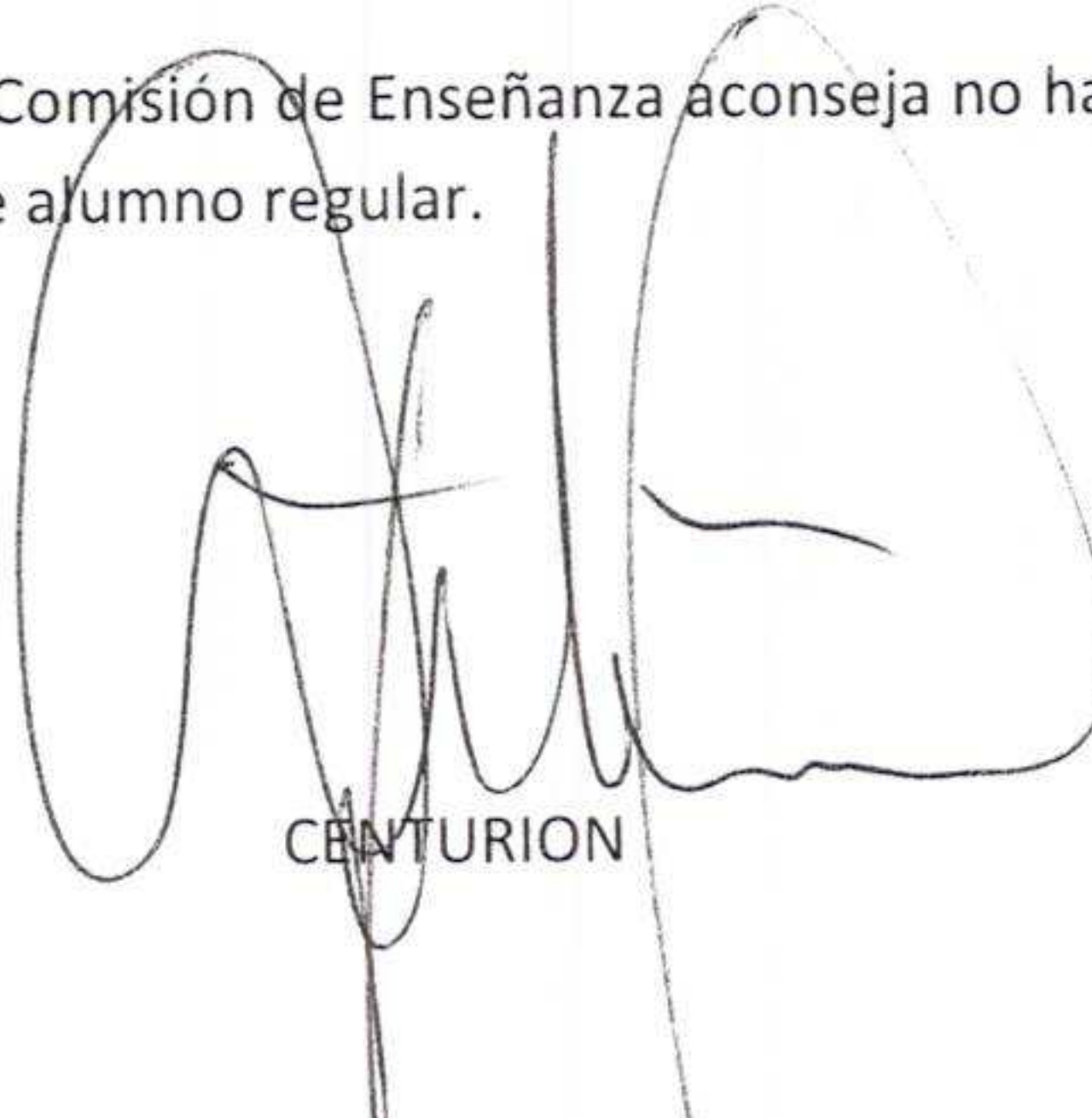
Bahía Blanca, 31 de marzo de 2014

VISTO la petición de fs. 1 en la cual Paul Alejandro Landau pide prórroga a su condición de alumno regular, aduciendo los mismos motivos dados anteriormente en los Exptes. 1590/09, 1749/09, 2725/12 y 3018/12;

El dictamen de la Comisión de Enseñanza de fecha 20/2/2014 obrante a fs. 19 por la cual se remiten los antecedentes al Departamento de Sanidad Universitaria a fin de establecer si el requirente se encuentra o no en condiciones de continuar con sus estudios universitarios.

La respuesta efectuada por el Señor Director del Departamento de Sanidad de la UNS de fecha 18/3/2014 obrante a fs. 61 en cuanto en su punto 3 "que el especialista psiquiatra de este Departamento tiene una opinión desfavorable sobre la evolución del presente caso"

Esta Comisión de Enseñanza aconseja no hacer lugar al pedido de prórroga a su condición de alumno regular.



CENTURION

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLDO
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno Nº 3485/14

Bahía Blanca, 31 de marzo de 2014

Atento a que la requisitoria de fs. 60, cursada en función de lo acordado a fs. 55, solicita que se dictamine concretamente si el alumno Paul A. Landau se encuentra o no en condiciones de continuar con sus estudios universitarios y no habiéndose en el informe de fs. 61 dado respuesta a tal solicitud, remítase nuevamente el presente al Departamento de Sanidad a tales efectos.

RITACCO

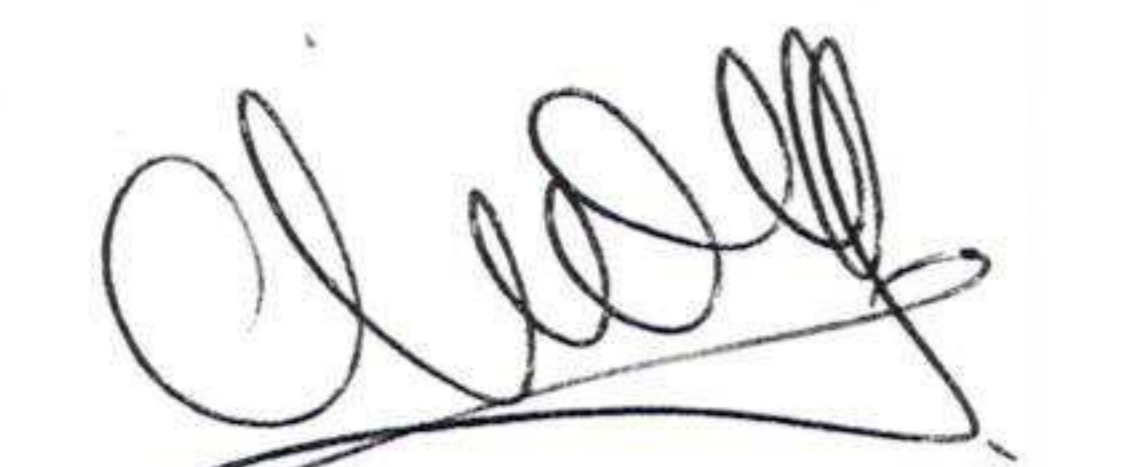
ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente nro. 3536: 31 de Marzo de 2014

Visto el expediente nro. 3536 iniciado por la alumna Nazarevich, Nadia Romina en el cual solicita una excepción al régimen de nivelación, y considerando que la solicitante cuenta con 10 (diez) materias del plan aprobadas y 11 (once) cursadas, esta Comisión de Enseñanza recomienda la aprobación al mismo.


duy bernardita


Schwerdt, Carolima

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



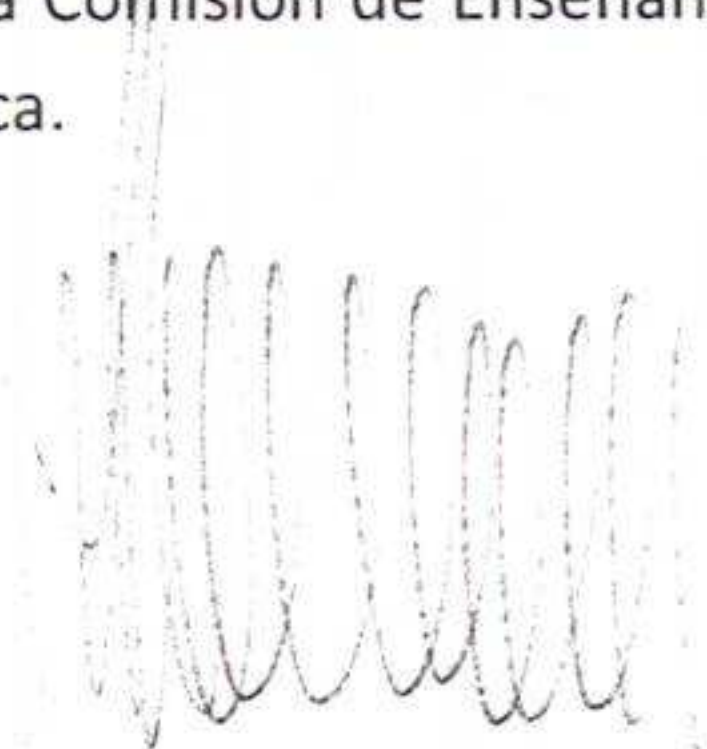
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

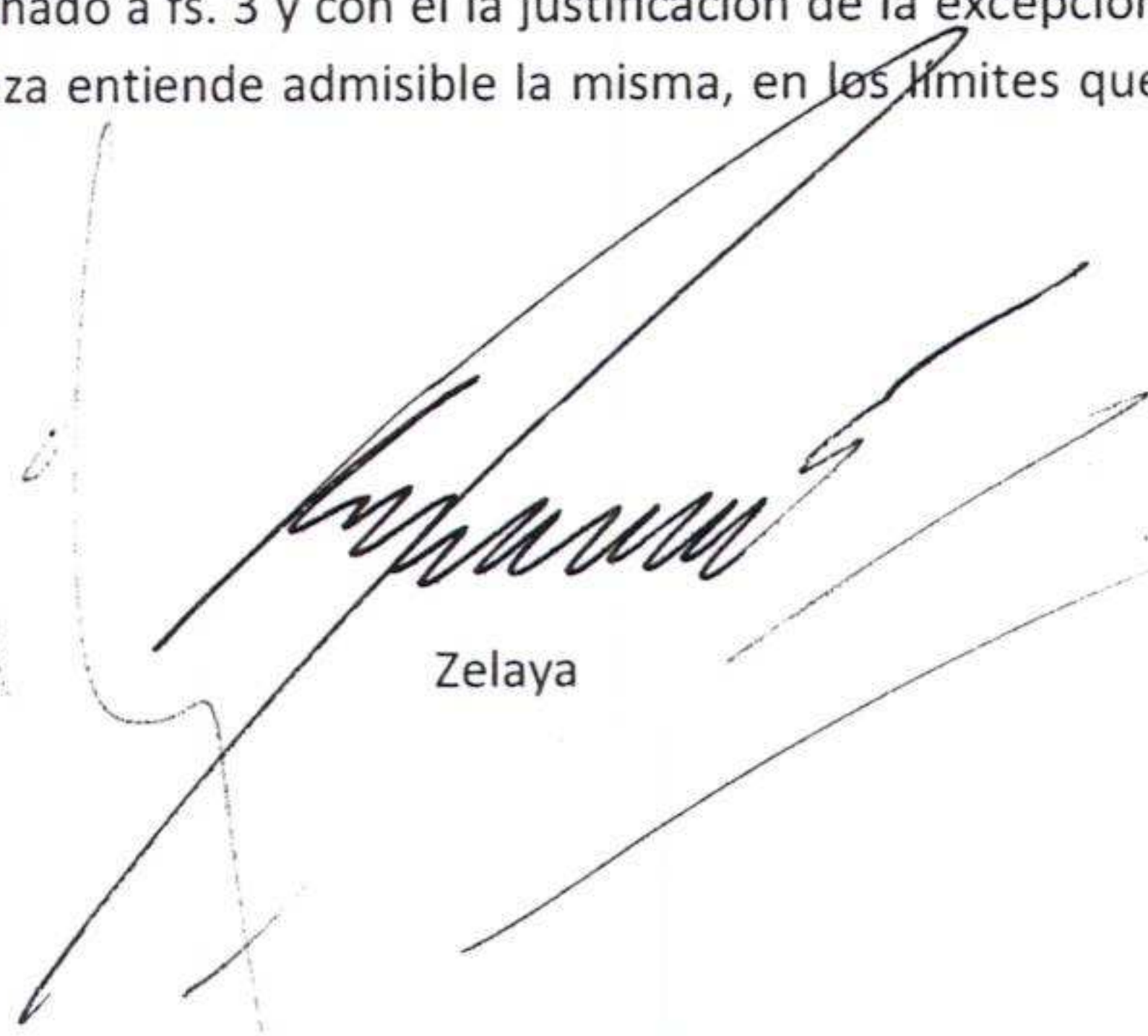


Corresponde Expte. Interno Nº 3549/15

Bahía Blanca, 31 de marzo de 2014

VISTO el certificado laboral acompañado a fs. 3 y con él la justificación de la excepción que se requiere, esta Comisión de Enseñanza entiende admisible la misma, en los límites que el peticionante explica.


De la Cruz


Zelaya

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

DICTAMEN DE LA COMISIÒN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 3542 iniciado Bustos, Marcela Beatriz por La ficha del alumno a fs. 4/7 solicita inscripción en materia fuera de término;

Que la alumna manifiesta fs.2/7 razones de índole personal y de distancia que la perjudicaron para informarse en tiempo.

CONSIDERANDO:

Que con anterioridad se han aprobado pedidos de esta naturaleza;

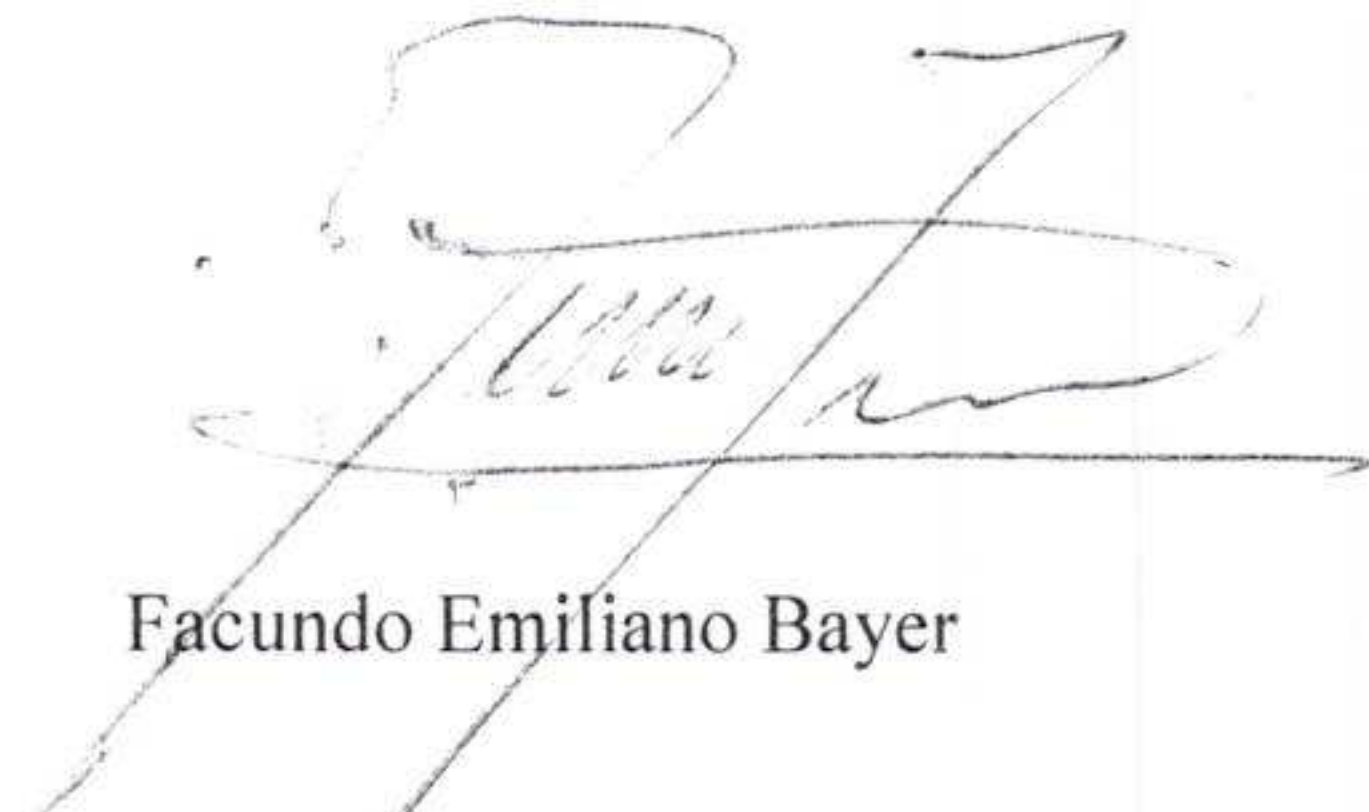
Que haciendo lugar al pedido se habilitaría a la alumna para iniciar el cursado de las materias de este cuatrimestre;

Que evitaría el hecho de que la alumna se atrase en el cursado de la carrera.

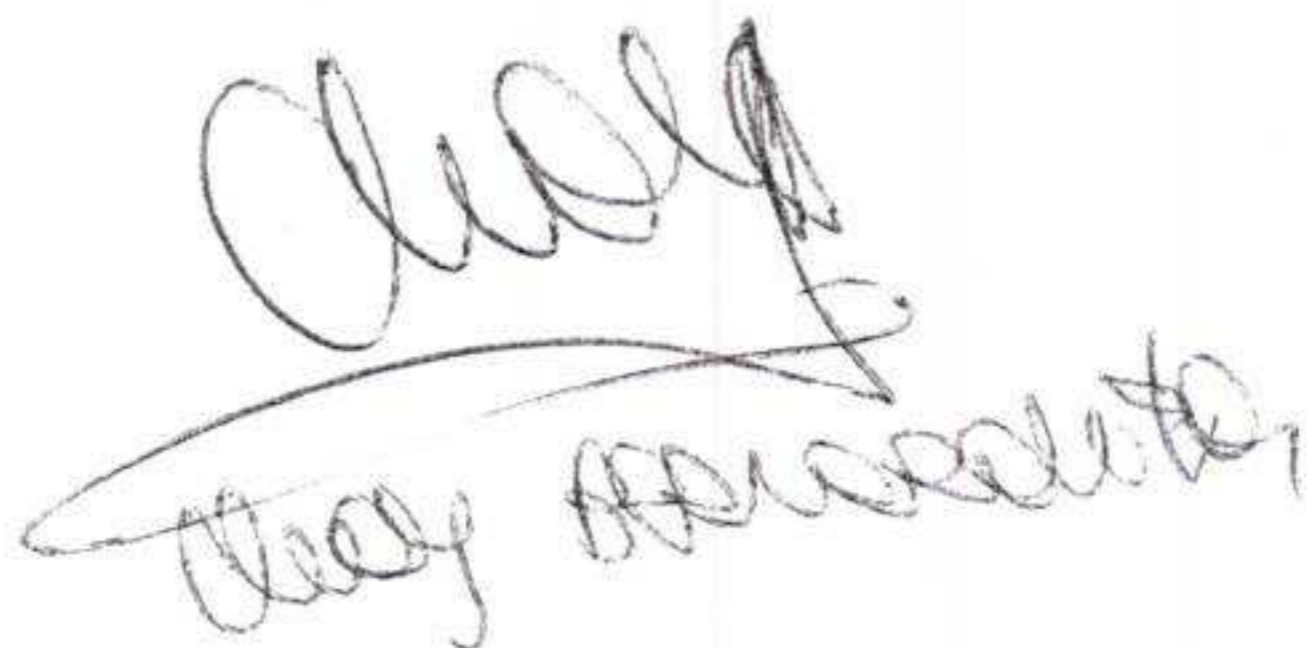
Que ~~las cuestiones administrativas no deben ser impedimento u obstaculización al~~ derecho a estudiar.

Es por esto que esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.

lo pto. NO VALE.


Facundo Emiliano Bayer

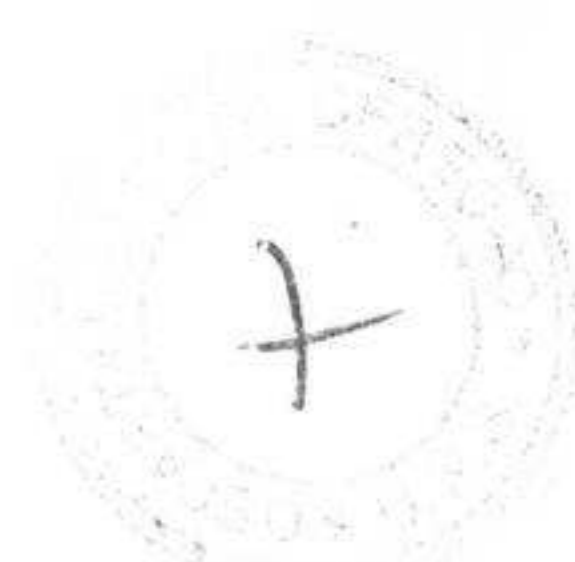

Bruno E. Ranzini


Carina Pamela Tolosa

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA



VISTO:

El expediente N° 3543 iniciado Salinas, Maira Leonela por La ficha del alumno a fs. 3/6 solicita inscripción en materia fuera de término;

Que la alumna manifiesta fs.2/6 inconvenientes administrativos a la hora de inscribirse en la comisión "C".

Que asistió y desaprobó el curso de verano y al querer inscribirse en el ciclo lectivo 2014, el sistema no permitió la inscripción al día 21 de marzo del año corriente, debido a que aun aparecía en el curso de verano

CONSIDERANDO:

Que con anterioridad se han aprobado pedidos de esta naturaleza;

Que haciendo lugar al pedido se habilitaría a la alumna para iniciar el cursado de las materias de este cuatrimestre;

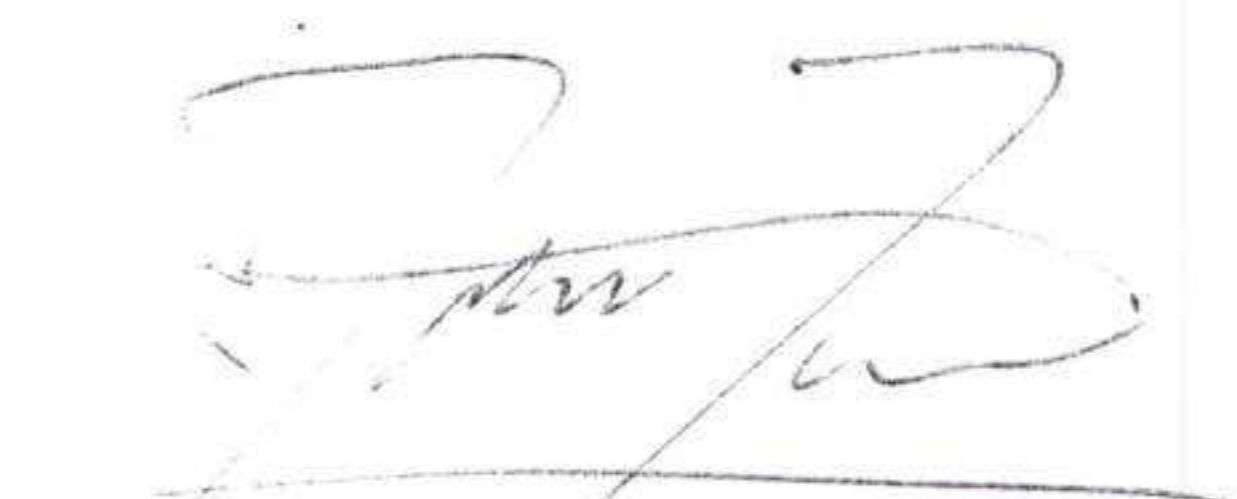
Que evitaría el hecho de que la alumna se atrase en el cursado de la carrera.


~~Que las cuestiones administrativas no deben ser impedimento u obstaculización al derecho a estudiar.~~


~~Que el sistema mostró una deficiencia técnica ajena al alumno~~
no se cargo la nota a tiempo

Es por esto que esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.

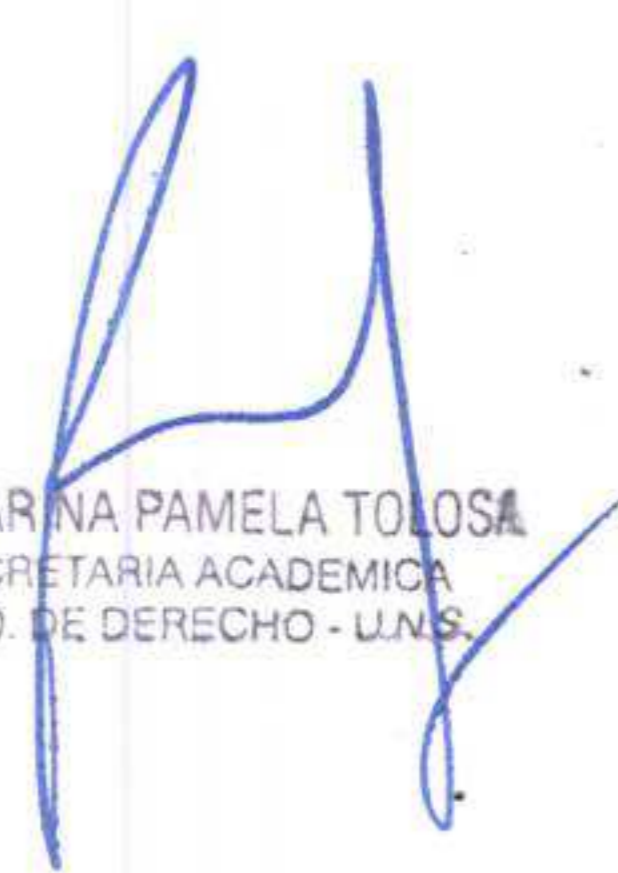
Lo tratado NO VUE. LO INTERLINEADO. VUE.


Facundo Emiliano Bayer


Bruno E. Ranzini


Carina Bernasconi

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca 31 de marzo de 2014

Visto el expediente n°3546 iniciado por Fortunatti, Giuliano Guillermo solicitando la inscripción fuera de termino a la materia Derecho Constitucional. Y, considerando

Que el alumno cuenta con las correlativas necesarias para cursar la materia Derecho Constitucional y en el plazo a tal fin.

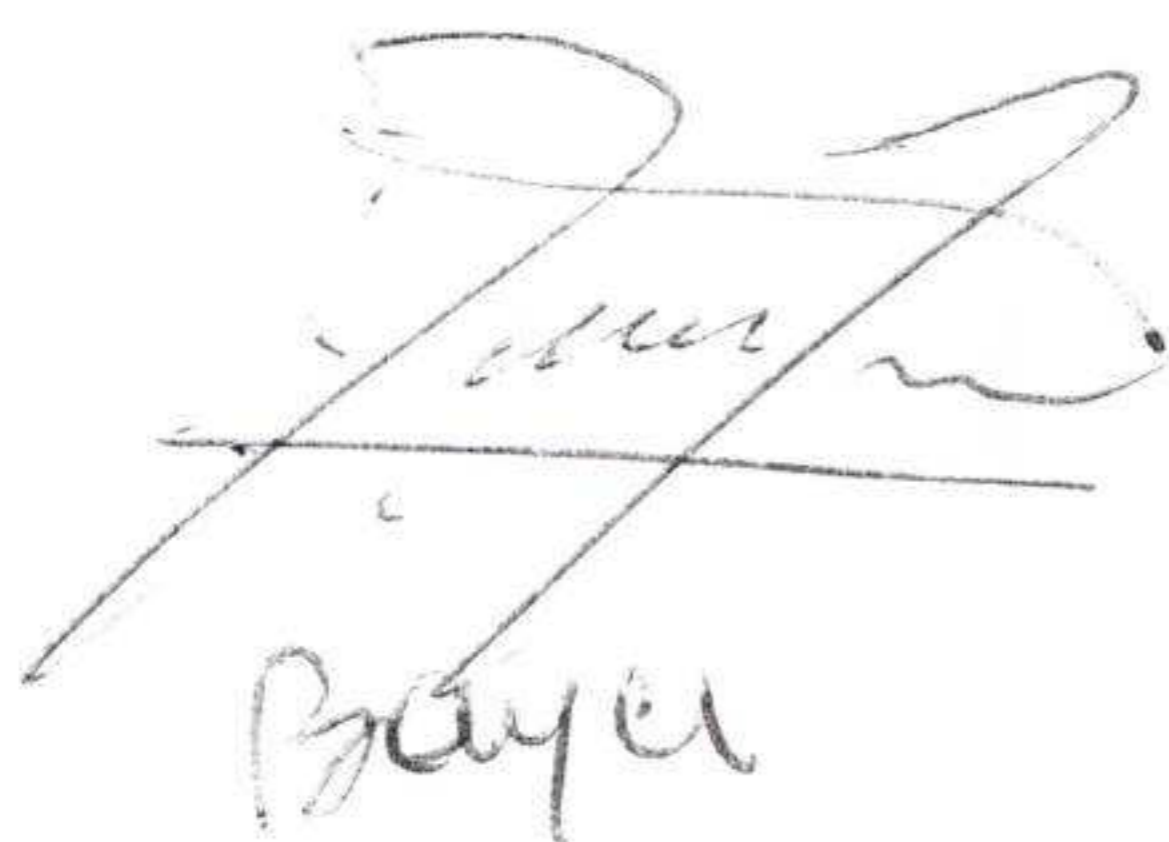
Que el alumno desconocía el proceso para la inscripción de materias correlativas pensando que era necesaria la aprobación de la correlatividad para poder inscribirse.

Que de no permitir la inscripción retroactiva el alumno se vería imposibilitada de cursarla atrasándose en sus estudios,

Por todo lo expuesto esta comisión recomienda su aprobación


Schwerdt, Carolina


Choy, Bernardita


Bayer

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca 31 de marzo de 2014

Visto el expediente n°3547 iniciado por Orueta, Oriana Noel solicitando la inscripción fuera de termino a la materia Derecho Privado Parte General. Y, considerando

Que la alumna cuenta con las correlativas necesaria para cursar la materia Derecho Privado Parte General y en el plazo a tal fin.


Que la alumna desconocía la reciente incorporación de la materia al primer cuatrimestre.

Que de no permitir la inscripción retroactiva la alumna se vería imposibilitada de cursarla atrasándose en sus estudios,

Por todo lo expuesto esta comisión recomienda su aprobación



Schwerdt, Carolina




Choy, Bernardita



Bayer

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

DICTAMEN DE LA COMISIÒN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 3551 iniciado por Iturrioz, Pamela Veronica solicitando inscripci3n en materia fuera de t3rmino;

Que la alumna manifiesta en fs.2/8 que luego de haber desaprobado tres veces libre la materia Derecho Pivado Parte General desea poder inscribirse a su cursado.

Que manifiesta haber cumplido de manera reiterada con los plazos y que tiene los finales necesarios para cursar la materia.


CONSIDERANDO:

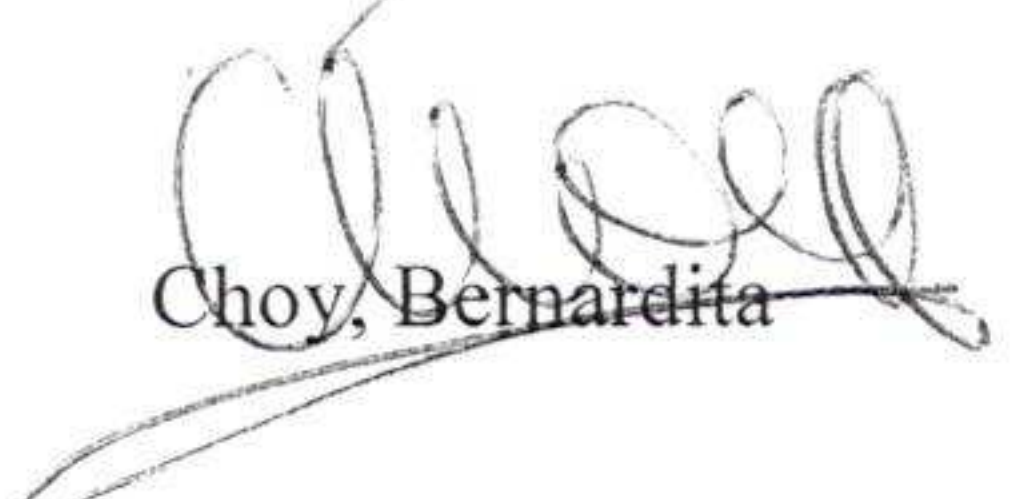
Que con anterioridad se han aprobado pedidos de esta naturaleza;

Que haciendo lugar al pedido se habilitar3a a la alumna para iniciar el cursado de las materias de este cuatrimestre;

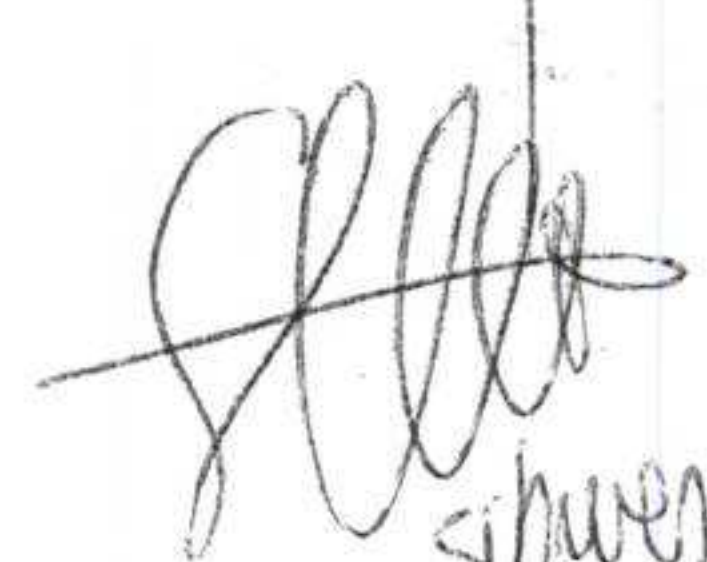
Que evitar3a el hecho de que la alumna se atrase en el cursado de la carrera.

Es por esto que esta comisi3n de enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.


Facundo Emiliano Bayer


Choy, Bernardita


Bruno E. Ranzini


Silvana, Catalina

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

8

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 3552 iniciado por Sanz, Florencia Micaela solicitando inscripción en materia fuera de término;

Que la alumna manifiesta en fs.2/7 que luego de haber desaprobado tres veces libre la materia Derecho Pivado Parte General desea poder inscribirse a su cursado.

Que manifiesta haber cumplido de manera reiterada con los plazos y que tiene los finales necesarios para cursar la materia.

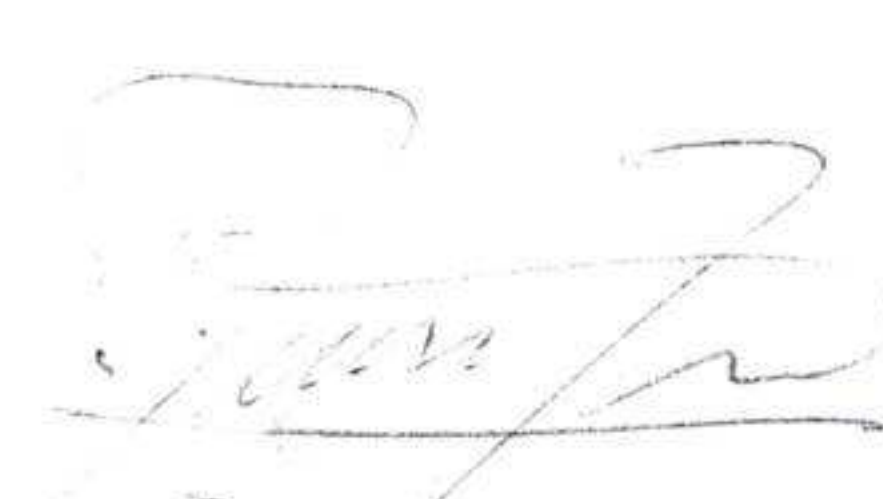
CONSIDERANDO:


Que con anterioridad se han aprobado pedidos de esta naturaleza;

Que haciendo lugar al pedido se habilitaría a la alumna para iniciar el cursado de las materias de este cuatrimestre;

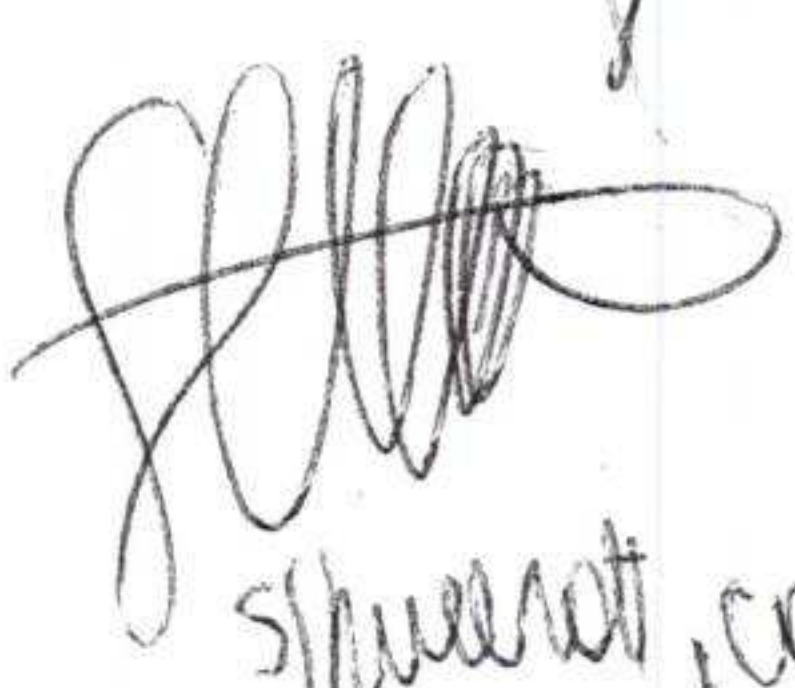
Que evitaría el hecho de que la alumna se atrase en el cursado de la carrera.

Es por esto que esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.


Facundo Emiliano Bayer


Bruno E. Ranzini


Choy, Bernardita


Shwerdt, Carolina

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Exptes. Internos N° 3533 - 3544 - 3548

Bahía Blanca, 31 de marzo de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA**

Encontrándose cumplidos los requisitos reglamentarios, esta comisión de Enseñanza, es de opinión que corresponde aprobar el tema propuesto, debidamente autorizado, y su respectivo tutor, conforme lo requerido por:

Francisco Coronel (Expte. Interno 3533)
Elin Gonzalez Marcel (Expte. Interno 3544)
Marina Devicenzi (Expte. Interno 3548)

Nicolás DE LA CRUZ

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

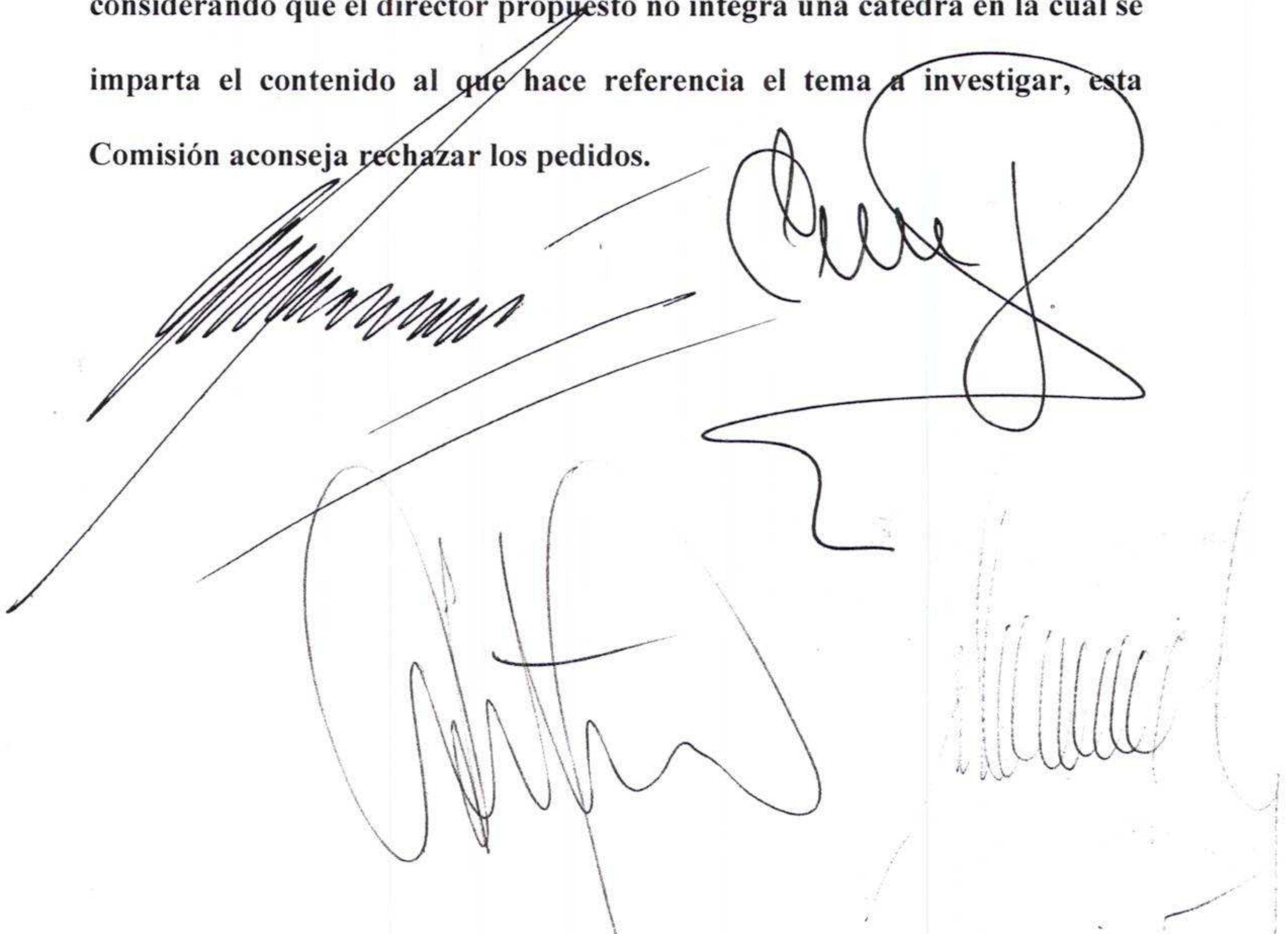
19

Expte. 3538

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

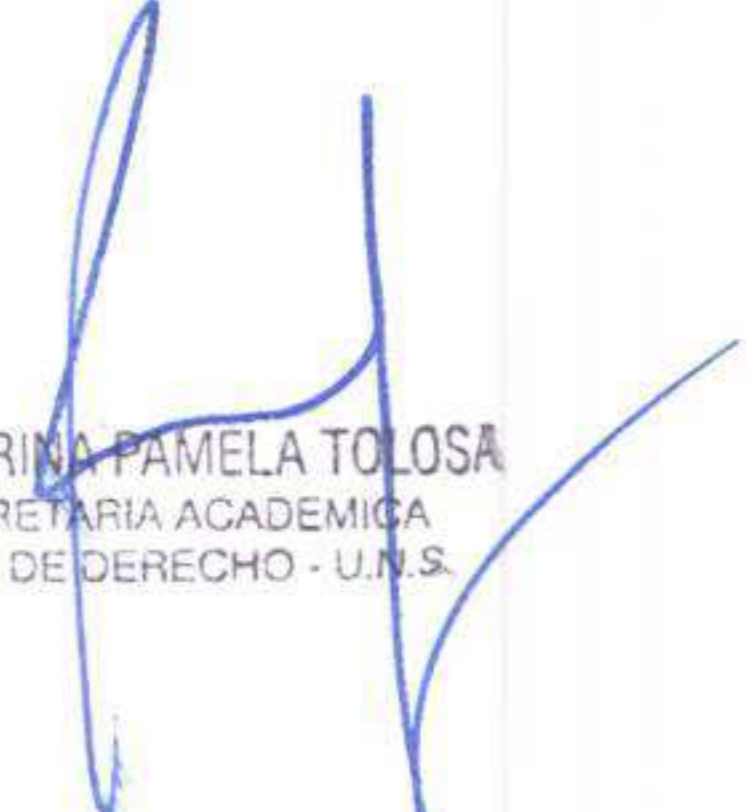
Bahía Blanca, marzo 31 de 2014.-

Vista la nota presentada por el alumno Rodrigo VILLALBA, L.U. 85.509, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario titulado "*Sociedades unipersonales: estado actual de la cuestión y perspectivas de incorporación en el ordenamiento jurídico argentino*" y propone como director al docente Mariano Gastón Segre. Y considerando que el director propuesto no integra una cátedra en la cual se imparta el contenido al que hace referencia el tema a investigar, esta Comisión aconseja rechazar los pedidos.



ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Exptes. Internos N° 3539

Bahía Blanca, 31 de marzo de 2014



DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA

Encontrándose cumplidos los requisitos reglamentarios, esta comisión de Enseñanza, es de opinión que corresponde aprobar el tema propuesto, y su respectivo tutor, conforme lo requerido por Nahuel Antu Domenichelli (Expte. Interno 3539)



Nicolás DE LA CRUZ

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Exptes. Internos N° 3533 - 3544 - 3548

Bahía Blanca, 31 de marzo de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA**

Encontrándose cumplidos los requisitos reglamentarios, esta comisión de Enseñanza, es de opinión que corresponde aprobar el tema propuesto, debidamente autorizado, y su respectivo tutor, conforme lo requerido por:

- Francisco Coronel (Expte. Interno 3533)
- Elin Gonzalez Marcel (Expte. Interno 3544)
- Marina Devicenzi (Expte. Interno 3548)


Nicolás DE LA CRUZ

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Exptes. Internos N° 3533 - 3544 - 3548

Bahía Blanca, 31 de marzo de 2014

DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA

Encontrándose cumplidos los requisitos reglamentarios, esta comisión de Enseñanza, es de opinión que corresponde aprobar el tema propuesto, debidamente autorizado, y su respectivo tutor, conforme lo requerido por:

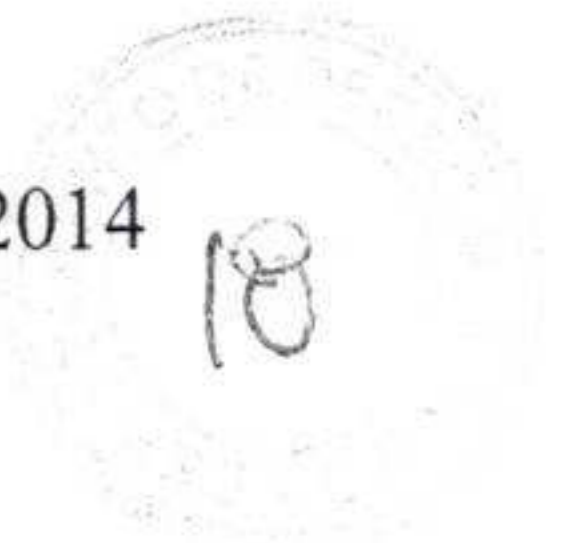
Francisco Coronel (Expte. Interno 3533)
Elin Gonzalez Marcel (Expte. Interno 3544)
Marina Devicenzi (Expte. Interno 3548)


Nicolás DE LA CRUZ

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca 31 de marzo de 2014



Visto el expediente n° 3553 iniciado por Tellechea, Emmanuel solicitando la aprobación de tema y tutor de seminario y considerando :

Que el alumno cuenta con el Taller de seminario aprobado como consta a fs 1,

Que propone el tema "Homicidio y Lesiones en Riña ¿Son constitucionales?" como consta en el proyecto adjuntado a fs 12 a 16 y como director al profesor Nicolas De La Cruz.

Esta comisión de enseñanza recomienda su aprobación

Schwerdt, Carolina

Ranzini, Bruno

Choy Bernardita

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLDSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

31 de marzo del 2014

Visto el expediente n° 3526 iniciado por el alumno Ravanese, Martin , LU 93421, solicitando una excepción a la inecuación. Y considerando,


Que habiéndose inscripto y aprobado los parciales de la Cátedra Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dicha cursada no le fue acreditada debido al régimen de inecuación, ya que, no tenía conocimiento de esto y la materia le quedo ultima en el "orden de prioridades"

Que el sistema operativo de la Universidad Nacional del Sur no lo anoticio de su situación y prosiguió con las tres cursadas normalmente, habiéndolas aprobado en tiempo y forma.

Que según lo visto en la ficha de alumno este se encuentra avanzado en la carrera.

Que es la primera vez que realiza un pedido de esta índole.

Por todos estos motivos, esta comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.




Schwerdt, Carolina



Choy, Bernardita

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

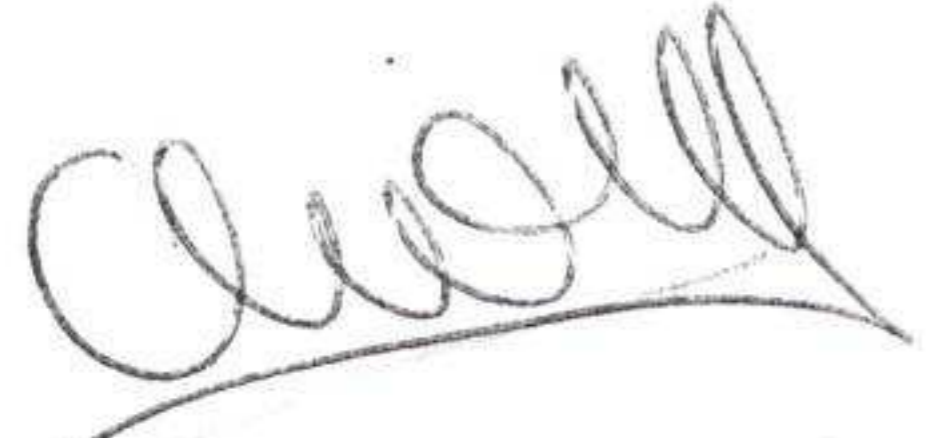



Expediente nro. 3534: 31 de Marzo de 2014

Visto el expediente nro. 3534 iniciado por la alumna Fernandez Betiana Analia en el cual solicita la reincorporación fuera de termino a la carrera de Abogacia, y considerando:

- Que la alumna ha pasado por una crisis emocional y económica a causa de enfermedad del padre del cual adjunta en fojas 8-11 certificados que acreditan dicha enfermedad.
- Que si no se le aprueba esta solicitud no podrá comenzar con la cursada de este año lo que la atrasara hasta el segundo cuatrimestre.
- Y que la alumna desconocía el periodo para realizar el tramite de reinscripción por no haber estado de baja aun.

Teniendo en cuenta estos considerandos, esta Comision de Enseñanza recomienda la aprobacion de dicha solicitud.


Ugo Bernasconi


Schwerdt, Carolina

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA

Alumno / a: ANVAHI JUNQUEIRA L. U. 64815

Con el dictamen de los profesores a fs. 124.14/15, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **14 MAR 2014**

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores TOLOSA, PERALTA MARISCAL
Y CENTURION

.....a fs. 124.14/15

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, **17 MAR 2014**

07 ABR 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, **08 MAR 2014**

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDAS

Alumno / a: NADIA R. NAZAREVICH L. U. 63770

Con el dictamen de los profesores a fs. 13 y 15, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 MAR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores TOLOSA Y PERALTA MARIS-

CAL

a fs. 13 y 15

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 17 MAR 2014

Handwritten signatures of the Commission members

07 ABR 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día ..., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 08 ABR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARIÑA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Handwritten signature of Mg. Cariña Pamela Tolosa



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA

Alumno / a: CACERES SERGIO DAMIAN L. U. 62989

Con el dictamen de los profesores a fs. 11 y 13, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 MAR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores TOLOSA y PERALTA MARISCAL

a fs. 11 y 13

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 17 MAR 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día 07 ABR 2014, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 08 ABR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE PREVALENCIA

Alumno / a: MARCELO MARTIN BURBOS FRAYSSIONES L. U. 56672

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 18, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 02 MAR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 18, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 17 MAR 2014

07 ABR 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 08 ABR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

13

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA

Alumno / a: ROJAS LEONARDO GABRIEL L. U. 43131

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 12, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 28 MAR 2014

RECIBO ARCHIVO FCS 200

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 12, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 31 MAR 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día 07 ABR 2014, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 08 ABR 2014

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA

Alumno / a: MARCO BEN VENUTTI L. U. 65260

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 15, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 12 MAR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 15, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 17 MAR 2014

07 ABR 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día 07 ABR 2014, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 08 ABR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDAS

Alumno / a: MARIELA VERONICA MASTROVEMBO L. U. 53218
SPANDIPICCA

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 17, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 20 MAR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 17, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 31 MAR 2014

07 ABR 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 08 ABR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDAS

Alumno / a: CHACAR, LEILA MAGALI L. U. 47349

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 16, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 20 MAR 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 16, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 31 MAR 2014

07 ABR 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 08 ABR 2014

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ASUNTO: SOICITUD DE EQUIVALENCIA INTERNA

Alumno / a: GAONA MARTIN L. U. 93532

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 11, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **14 MAR 2014**

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 11, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, **17 MAR 2014**

07 ABR 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, **08 ABR 2014**

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.